

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

Requisitos

- Este impuesto debe ser pagado por los propietarios de bienes inmuebles o quienes lo posean con ánimo de dueño.
- Debe hacer el trámite personalmente o ya sea por medio de segunda persona asignada o nombrada.
- Portar tarjeta de identidad.

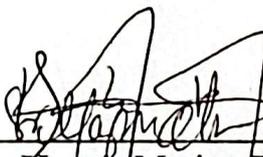

Arllany Veatriz Motiño Pardo
Departamento de Administración Y Control Tributario



IMPUESTO PERSONAL

Requisitos

- Este impuesto debe ser pagado por toda persona que genere ingresos dentro del municipio.
- Debe hacer el trámite personalmente.
- Presentar tarjeta de identidad.
- Presentar declaración de ingresos adquiridos dentro del municipio.

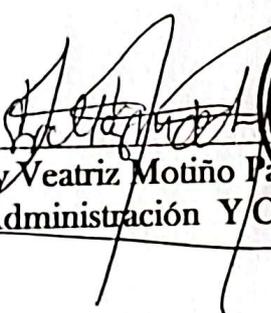

Arllany Veatriz Motiño Paves
Departamento de Administración Y Control Tributario



SOLVENCIA MUNICIPAL

Requisitos:

- Tasa que debe ser pagado por los contribuyentes y por los que se les brinde un servicio de parte de la municipalidad.
- Estar solvente de todo tipo de pago de impuestos
- Debe hacer el trámite personalmente.
- Presentar tarjeta de identidad.
- Exentos de pago adultos mayores de 65 años


Arllany Veatriz Motiño
Departamento de Administración Y Control Tributario



PERMISO DE OPERACIÓN

Requisitos

- Debe hacer el trámite personalmente o ya sea por medio de segunda persona asignada o nombrada
- Presentar tarjeta de identidad.
- Presentar declaración jurada firmada y sellada de ingresos del negocio.


Arllany Veatriz Motiño Pavón
Departamento de Administración Y Control Tributario



PLAN DE PAGO

Requisitos

- Este impuesto debe ser pagado por toda persona que genere ingresos (ya sea de negocios) dentro del municipio y tenga deudas con la municipalidad.
- Debe hacer el trámite personalmente o ya sea por medio de segunda persona asignada o nombrada.
- Portar tarjeta de identidad.


Arllany Veatriz Motiño Paredes
Departamento de Administración Y Control Tributario

